Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CALI (REPARTO)
E. S. D.

REFERENCIA	DEMANDA
PROCESO	PROCESO VERBAL DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTES	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	INVERSIONES ARGENCOL S.A.S.

ASUNTO: PODER ESPECIAL

CATALINA MARCELA GROOT HERNANDEZ DE ALBA, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.727429 en mi calidad de representante legal de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** legalmente constituida, domiciliada en Bogotá, sometida al control y vigilancia permanente de la Superintendencia Financiera de Colombia, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Dr. **GUSTAVO ALVERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del C.S. de la J., correo electrónico notificaciones@gha.com.co para que presente, tramite y lleve hasta su culminación **DEMANDA VERBAL DE MENOR CUANTÍA – ACCIÓN DE SUBROGACIÓN** en representación de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, y en contra de **INVERSIONES ARGENCOL S.A.S.,** sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Cali, identificada con NIT. 901.104.211-3, representada legalmente por el señor RAÚL DARÍO CARVAJAL MUÑOZ, con dirección de notificaciones electrónicas pampamalbecchipichape@hotmail.com; con la finalidad de obtener la restitución del valor pagado por la compañía aseguradora al Centro Comercial Chipichape P.H. de conformidad con la póliza de Seguro de Multi Riesgo Corporativo No. 899385, y con ocasión al siniestro ocurrido el 25 de enero del 2021 en el Centro Comercial Chipichape P.H., en la ciudad de Cali.

El apoderado queda facultado para conciliar, transigir, notificar, sustituir, reasumir, desistir, imponer recurso que le conceda la ley, y en general, todas las acciones tendientes al buen ejercicio y desempeño para el éxito del mandato a su cargo.

Sírvase reconocerle personería en los términos de la ley.

Atentamente,

Otorgante,

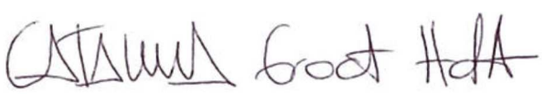

CATALINA MARCELA GROOT HERNANDEZ DE ALBA
C. C. 1.020.727.429 de Bogotá
Representante Legal Axa Colpatria Seguros S. A.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 d Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.